

Francisco Lopez y D. Manuel Torres Jurados del
Comun y D. Vicentiano Lopez Juan Caceres
Sedro Vidal y Rosalino de Sauron

El Señor D. Juan Ramirez Alcalde que preside
en el Ayuntamiento de esta Ciudad y para la Celebracion del
presente Cabildo y sobre el particulo de la Junta se
ha de pagar cada un año y medio un año ha
podido convenir al Com. D. Juan de Presiden
se por una vez en un año al Real Cabildo,
en el Señor Alcalde, por hallar en su oficio no de
de vacacion se me a cargo y se beneficiar y para
chaan nueva Creacion para el dia que su Catu
sica abien y para que se le daa la Competent
acion y de de luego se preside a cada un quanto hu
viera a cada un ordinario. Teniendo por una
Ciudad de nueva se ofrece todo como los Señores D.
Juan Ramirez Longato y otros

El D. Vicentiano Lopez Juan Caceres Preside
de nuevo de cuenta a que Ciudad ha de se ofrecer
por y con seguir de la formacion de los nuevos Campos
en la Militaria Urbana de esta Plaza. Teniendo
por una Ciudad de nueva se ofrece todo como los

Señores D. Juan Ramirez y otros en su obediencia
orden en uno Ayuntamiento en el dia de su Com. Presi
dente Preside y se manifiesta que ha de ser

